



Con fecha 4 de diciembre de 2018 se publicaron las bases reguladoras y convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- Máster “SMS” “Student Mobility for Studies. Curso 2019/20.

De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta, Séptima y Décima, y tras la comprobación de las solicitudes y la baremación provisional de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente, se publicó con fecha 18 de enero de 2019 el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, la baremación provisional de méritos y adjudicación provisional de destinos Erasmus + (SMS).

Agotado el plazo de presentación de alegaciones y antes de aprobar la resolución de concesión, se procede a publicar:

1. Listado definitivo de solicitudes admitidas, baremación definitiva de los méritos de los solicitantes y adjudicación definitiva de destinos Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado - Máster “SMS” “Student Mobility for Studies, curso 2019/20.
2. Listado definitivo de solicitudes excluidas.

Apellidos, Nombre	Nota expediente (5 pts)	Porcentaje créditos (3 pts)	Competencia lingüística (4 pts)	Nota Baremación	Destino
Cabrera Alarcón de la Lastra, Paz	3,4	0,0	1,0	4,4	UNIVERZA V LJUBLJANA

El alumnado al que se le haya adjudicado una plaza deberá presentar, **obligatoriamente** a través de la Sede Electrónica de la UCO con el procedimiento establecido al efecto, el **Documento de Aceptación** y la **Ficha de estudiante** hasta el **22 de febrero de 2019**.

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes convocadas por la Universidad de Córdoba.

En Córdoba a 15 de febrero de 2019

Dr. Joost van Duijn
Vicedirector de Relaciones Exteriores
Escuela Politécnica Superior de Córdoba